

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020


<b>DIRECCIÓN O DEPENDENCIA GESTORA</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL – GIT – GESTION ADMINISTRATIVA</b>				
<b>FECHA SOLICITUD</b> DE	26/06/2023				
<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE				
<b>CÓDIGO UNSPSC IDENTIFICADO HASTA EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL OBJETO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE PRODUCTO</b>
	44000000	44120000	44121600	44121621	Almohadillas para escritorio o sus accesorios
	44000000	44120000	44122100	44122101	Cauchos
	55000000	55120000	55121600	55121616	Banderas auto adhesivas
	27000000	27110000	27111500	27111504	Navajas de bolsillo
	14000000	14110000	14111500	14111514	Blocs o cuadernos de papel
	44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
	44000000	44110000	44111900	44111912	Borradores para tableros blancos
	44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
	31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar
	31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar
	31000000	31200000	31201500	31201517	Cinta para empaquetar
	44000000	44120000	44121800	44121801	Película o cinta de corrección
	31000000	31200000	31201500	31201512	Cinta transparente
	44000000	44120000	44122100	44122104	Clips para papel
	44000000	44120000	44122000	44122030	Kit de folders
44000000	44120000	44122100	44122104	Clips para papel	
44000000	44120000	44121600	44121622	Humidificadores	

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

14000000	14110000	14111500	14111514	Blocs o cuadernos de papel
44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
43000000	43200000	43202000	43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
60000000	60120000	60121700	60121701	Sellos de estampación de caucho
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
60000000	60120000	60121100	60121124	Papel kraft
60000000	60100000	60105700	60105704	Barras de pegante libres de ácido
44000000	44100000	44101600	44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
26000000	26110000	26111700	26111702	Pilas alcalinas
14000000	14110000	14111500	14111530	Papel de notas autoadhesivas
44000000	44110000	44111800	44111808	Reglas t
44000000	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
14000000	14110000	14111500	14111525	Papel multipropósito
60000000	60120000	60121700	60121701	Sellos de estampación de caucho
44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
44000000	44120000	44121500	44121503	Sobres
44000000	44110000	44111900	44111905	Tableros de borrado en seco o accesorios
44000000	44110000	44111900	44111907	Tableros de noticias o accesorios
13000000	13110000	13111200	13111201	Películas de polietileno

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION, ESTABLECIENDO CLARAMENTE LA JUSTIFICACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE ESTA</b></p>	<p>Que la Constitución Política, en el artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.</p> <p>Que la Ley 1967 de 2019 transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el MINISTERIO DEL DEPORTE.</p> <p>Que el MINISTERIO DEL DEPORTE tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.</p> <p>Que, teniendo en cuenta la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con este proceso de contratación, el <b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b> cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, entre otras, las siguientes funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 1967 de 2019: (...) 1) Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre. 2) Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector administrativo del deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre. (...) 4) Elaborar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en concordancia con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994. 5) Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país. (...) 11) Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados, en coordinación con las entidades locales. 12) Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento. 13) Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo que faciliten la formulación de programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población. 14) Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional. 15) Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativa a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. (...) 19) Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto. 20) Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicio. 21) Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física. 22) Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física. (...) 24) Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. 25) Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes. 26) Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia. 27) Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen región. 28) Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario. (...).</p> <p>Que el artículo 16 del Decreto 1670 de 2019, señala las funciones a cargo de la <b>Secretaría General</b> del Ministerio del Deporte, a saber: “1). Asistir al Ministro en la determinación de las políticas, los objetivos y las estrategias relacionadas con la administración del Ministerio. 2). Implementar la política de empleo público e impartir los lineamientos para la adecuada administración del talento humano del Ministerio. 3). Impartir los lineamientos para mantener actualizado el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio. 4). Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros y contables, los servicios administrativos, la gestión documental, correspondencia y las notificaciones del Ministerio. 5). Dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Entidad. 6). Coordinar la elaboración y presentar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas. 7). Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los Planes de Contratación y de</p>
---	---

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

*Adquisición de Servicios y Obra Pública de la Entidad, de manera articulada con los instrumentos planeación y presupuesto. 8). Impartir las instrucciones para el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Entidad. 9). Preparar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el Anteproyecto Anual de Presupuesto, de acuerdo con las directrices que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministro, velando por su correcta y oportuna presentación. 10). Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio, velando porque se cumpla la normativa sobre la materia. 11). Consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal, de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a la Contraloría General de la República de acuerdo con los lineamientos impartidos por dicha Entidad. 12). Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional. 13). Apoyar la orientación, coordinación y el ejercicio del control administrativo de las dependencias de la Entidad. 14). Dirigir y coordinar los estudios técnicos requeridos para modificar la estructura interna y la planta de personal del Ministerio. 15). Gestionar y hacer seguimiento al servicio prestado a entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por los ciudadanos y dar las soluciones pertinentes. 16). Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Ministerio, para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base, en coordinación con las dependencias competentes. 17). Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia". (Negritas fuera del texto)*

Que el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa, está adscrito a Secretaría General del MINISTERIO DEL DEPORTE, y entre las funciones contempladas en el artículo tercero de la Resolución 2359 de 2019, se encuentran entre otras, las siguientes: i. Coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de los elementos, materiales y equipos que requieran las diferentes dependencias del Ministerio. ii. Coordinar y controlar la prestación de los servicios generales de mantenimiento, vigilancia, aseo, cafetería y demás que se requieran para el correcto funcionamiento del Ministerio. iii. Planear, organizar y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de la sede del Ministerio.

Según lo establecido en la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", y en el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".


Que el numeral 7 del artículo 3º del Decreto Ley 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura", se consagra que le corresponde a la Agencia "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y **demás mecanismos de agregación de demanda** de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto" (subrayado fuera de texto).

Que Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

#### **Proceso de Contratación en Gran Almacén**

- (a) *La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora*
- (b) *Únicamente para la primera compra a cada Gran Almacén, la Entidad Compradora debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén y los documentos que allí se relacionen.*
- (c) *Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, esta debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.*

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

- (d) *Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo aplicable.*
- (e) *La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén incluir en el valor de su Orden de Compra las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g), y adicionalmente debe informar la forma de recaudo de las mismas.*
- (f) *El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.*
- (g) *El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. Para las Entidades Compradoras de régimen especial el valor máximo será el que haya definido en su manual de contratación*

Que según las normas vigentes, el plan de adquisiciones, respaldado por el principio de planeación como pilar de la actividad negocial, exige que la decisión de contratar responda a necesidades identificadas, estudiadas, evaluadas, planeadas y presupuestadas previamente a la contratación por parte de la administración<sup>1</sup>, que debe contener una información mínima, entre la que se solicita incluir datos sobre los ordenadores del gasto, los responsables de la elaboración del plan de adquisiciones, la identificación del gasto público y el tipo de contratación que se realizará.


Que este principio si bien está implícito debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones,<sup>2</sup> según el caso y en general en la actividad administrativa se incluyó de manera expresa en la Ley 1150 de 2007, adicionado con la ley 1474 de 2011, *“todas las entidades del Estado deberán certificar los planes generales de compras y la distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión<sup>3</sup> y tiene por finalidad definir los requerimientos de la contratación, identificando claramente el objeto y necesidad a satisfacer, los recursos presupuestales disponibles, el ajuste al plan contractual de la Entidad”*.

Que así mismo, el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”*, la elaboración y alcance de los estudios y diseños previos, si es del caso, relacionados con los aspectos técnicos, económicos y jurídicos<sup>4</sup>.

Las alternativas que presenta en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, son:



Que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco para la Adquisición de productos Derivados del Papel, cartón y corrugado en Colombia CCE-876-1-AMP-2019, no obstante, el presupuesto oficial resultado del análisis del sector es de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$75.173.589)** en ese sentido el Ministerio debe acudir al proceso de selección de Mínima Cuantía adquisición por Grandes Superficies, en concordancia con el **Concepto C – 105 de 2022** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, el cual sostiene los siguiente *“(…)De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios*

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mipymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. (...)"

En consecuencia, el Ministerio opta por adelantar la compra de los elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos mediante el mecanismo de Agregación de Demanda "Grandes Superficies", como se detalla a continuación:

■ Acuerdos Marco

■ **Grandes superficies**

■ Otros Instrumentos de agregación de demanda

■ ¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

■ Términos y Condiciones

■ Solicitud de modificación de Orden de Compra

■ Publicación de documentos en las Órdenes de Compra

■ Consulta los usuarios de su Entidad

**GRANDES SUPERFICIES**

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén.

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen la Tienda Virtual siga los siguientes pasos:

Conozca:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. (Ver más)
- El manual de la Modalidad de selección de mínima cuantía. (Ver más)
- Regístrese en la Tienda Virtual del estado Colombiano. (Ver más)

A continuación conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies:

▼ Grandes superficies



**Grandes superficies**  
Adquisición en Grandes superficies  
Número de proceso: Grandes superficies  
Vigencia:

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:


- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

6

Con base en lo anterior, el Ministerio del Deporte debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, de los sistemas técnicos y operativos para proporcionar las mejores condiciones de trabajo a los funcionarios que laboran en las diferentes áreas, brindando bienestar a los usuarios que requieren del servicio que presta la entidad

Por otra parte, el Ministerio del Deporte para el cumplimiento de las funciones misionales, requiere adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina, con el fin de asegurar el normal desempeño de las funciones administrativas de la entidad; en la actualidad el Almacén General no dispone de determinados elementos o su existencia es limitada, los cuales mensualmente son solicitados por las diferentes áreas de la entidad.

La no entrega oportuna de los suministros a las áreas genera traumatismos para el normal desarrollo y funcionamiento del Ministerio; por lo tanto, esta necesidad, se debe cubrir con la suscripción de un contrato que garantice el suministro de productos de buena calidad para asegurar su utilidad y durabilidad, y por ende la continuidad de las labores diarias de las áreas misional y administrativa.

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS, GRANDES SUPERFICIES, OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA)**

A continuación conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies:

Grandes superficies



A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- [Otros](#)

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Las especificaciones técnicas corresponden a cada uno de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina detallados en las imágenes a continuación:

**Proveedor: CENCOSUD COLOMBIA SA**

Grupo 1

**1. BORRADOR DE NATA: cantidad 25**

GSF01-BORRADOR DE NATA PZ- 20 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



borrador de nata pz- 20 caja unidades no macha, \*adecuado para eliminar cualquier rastro de lápiz. \*para un borrado mas limpio de lápiz. \*garantiza un borrado suave y sin manchas.

19.200,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante C

parte del proveedor BB736372419361

**2. CAJA ARCHIVO X-200: cantidad 3000**

GSF01-CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



caja para archivo central referencia x-200 de 620 gms tipo nevera; medida y grosor reglamentario por el archivo general, -cajas autoarmables.

6.200,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante C

parte del proveedor BB736372414922

**3. CINTA DE ENMASCARAR 12 X 40: cantidad 50**

GSF01-CINTA ENMASCARAR 12MM X 40 M (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)




cinta enmascarar 12mm x 40m facil de manipular y se aplica facilmente. no deja residuos ni transfiere adhesivo al retirarla.

6.200,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante C

No. parte del proveedor BB736372420817

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

#### 4. GANCHOS CLIPS: cantidad 200

**GSF01- GANCHO CLIP PLASTIFICADO DE COLORES CAJA 100 UNIDADES,**  
( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



gancho clip plastificado de colores caja 100 unidades, clips metalicos de longitud multicolor, con recubrimiento plastico, ideal para organizar documentos con un toque de color en la oficina.

**3.900,00 COP**

Suministrado por  1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

No. parte del proveedor BB736372414939

#### 5. PAPEL KRAFT: cantidad 4

**GSF01- PAPEL KRAFT EN ROLLO 48" ALTO \* 180 A 200 METROS APROX** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



papel kraft en rollo calib 60 rollo (aprox 180 a 200 metros) 48" alto producto ideal para embalaje, decoracion y diversos usos en la oficina, industria y el hogar.

**150.000,00 COP**

Suministrado por  1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

No. parte del proveedor BB726367853171

Nombre del fabricante Ninguno

#### 6. VINILPEL INDUSTRIAL: cantidad 40

**GSF01-PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE 50 CMS\* 500 MET** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



papel vinipel transparente ancho 50 cm \*largo 500 metros \* en rollo\*cal 0,8

**65.000,00 COP**

Suministrado por  1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

No. parte del proveedor BB726367856400

Nombre del fabricante Ninguno

#### 7. BOLIGRAFO NEGRO: cantidad 30

**GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 RETRACTIL CAJA \* 12 UNIDS** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



boligrafo negro kilometrico 100 retracfil \*ancho de trazo: 1.0 mm \*tapa de seguridad con ventilacion, anti-asfixia. \*tinta a base de resinas. \*ideal para uso en la oficina, universidad o colegio. \*trazo continuo y alto rendimiento, 2000 metros de escritura. \*esfuro paper mate kilometrico 100 retracfil.tinta hi-tech, hibrida que proporciona escritura extra suave e intensa desde el inicio sin interrupciones presentacion caja x 12 und

**15.300,00 COP**


Suministrado por  1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

parte del proveedor BB736372420862

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano		03/06/2020

**Proveedor: COLSUBSIDIO**

Grupo 2

**1 BANDAS ELASTICAS REF 22 X25 G: cantidad 100**

gsf01- BANDAS DE CAUCHO CAJA N° 22 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BANDAS DE CAUCHO CAJA N° 22

700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1350958

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Clips/Ganchos](#)

**2 BANDERITAS COLOR X PAQUETE: cantidad 500**

gsf01- NOTAS BANDERITAS 100/20 POR COLOR (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



NOTAS BANDERITAS 100/20 POR COLOR

1.420,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1350967

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Notas autoadhesivas](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

**3 BISTURI GRANDE: cantidad 200**

BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MM SENCILLO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BISTURI GRANDE PLASTICO DE 18 MM SENCILLO

1.300,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1426969

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía [Tijeras/Bisturis](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 206

Valor Ninguno

Ipocconsumo

**4 BLOCK ANOTACIONES CARTA 50H CUADROS AMARILLOS: cantidad 200**

BLOCK ANOT.AMAR,CARTA CUAD.50h BICO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BLOCK ANOT.AMAR,CARTA CUAD.50h BICO

5.000,00 COP


1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1426380

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano		03/06/2020

**5 CINTA MAGICA: cantidad 100**

CINTA MÁGICA INVISIBLE 19 X 33 TESA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CINTA MÁGICA INVISIBLE 19 X 33 TESA

10.700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor 1420247

Nombre del fabricante Ninguno

**6 GANCHO CLIP MARIPOSA: cantidad 80**

gsf01- GANCHO MARIPOSA CAJA X 50 LEADER CLIP (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



gsf01- GANCHO MARIPOSA CAJA X 50 LEADER CLIP

2.900,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor 1442250

Nombre del fabricante Ninguno

Número de fabricante Ninguno

**7 HUMEDCEDOR: cantidad 20**

gsf01- HUMEDCEDOR 14 GR D2 PELIKAN (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



420000 HUMEDCEDOR 14 GR D2 PELIKAN

2.180,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1426663

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Elementos de Escritura](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

**8 LIBRETA CARTA AMARILLA: cantidad 150**

gsf01- BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BLOCK ANOT.AMAR,MINI RAYA 50h BICO

3.620,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1

No. parte del proveedor 1426381

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

**9 MARCADORES: cantidad 10**

gsf01- 211007 MARCADOR PERMAN 420 VERD\*10 PELIK (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



211007 MARCADOR PERMAN 420 VERD\*10 PELIK

15.570,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier 1


No. parte del proveedor 1350953

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Elementos de Escritura](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

**10 PEGANTE EN BARRA 40 GMS: cantidad 100**

gsf01- 7905 PEGANTE EN BARRA 40 GR PEGASTIC ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



7905 PEGANTE EN BARRA 40 GR PEGASTIC 10.380,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier I

No. parte del proveedor 1377130

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Cintas/Pegantes](#)

**11 PILA AA X PAR: cantidad 250**

gsf01- PILA AA ALKALINA PAR ENERGIZER ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



PILA AA ALKALINA PAR ENERGIZER 7.130,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier I

No. parte del proveedor 1296351

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Electricidad/Iluminación](#)

**12 RESALTADOR COLOR SURTIDO: cantidad 30**

gsf01- 1776635 RESALTADOR BEROL AMARILLO \*12 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



1776635 RESALTADOR BEROL AMARILLO \*12 14.700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier I

No. parte del proveedor 1419909

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Elementos de Escritura](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.347

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

**13 SELLO FECHADOR MANUAL: cantidad 20**

gsf01- EF-18080 FECHADOR ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



EF-18080 FECHADOR 3.360,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier I

No. parte del proveedor 1356082

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Otros Suministros](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

**14 SHARPIE: cantidad 17**

gsf01- MARCADOR SHARPIE NEGRO X 12 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCADOR SHARPIE NEGRO X 12 **38.430,00 COP**

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier |

No. parte del proveedor 1355409

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía [Elementos de Escritura](#)

**Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA**

**Grupo 3**

**1 ALMOHADILLAS PARA SELLOS: cantidad 20**

GSF01-ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIA cod: 8490847 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



ALMOHADILLA PARA SELLO RECTANGULAR MEDIANA **5.891,00 COP**

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490847

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía [Elementos de Escritura](#)

**2 BORRADOR TABLERO: cantidad 20**

GSF01-BORRADOR P/TABLERO EN FELPA MADERA GENER cod: 8490753 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BORRADOR PARA TABLERO EN FELPA MADERA **2.773,00 COP**

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490753

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

**3 CINTA TRANSPARENTE 12 X 40: cantidad 150**

GSF01-CINTA POLIPROPILENO 12X40 COLBON cod: 8490747 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CINTA POLIPROPILENO 12 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE **1.666,00 COP**


1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490747

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

**4 GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE X 100 UNIDADES: cantidad 100**

GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 12CM PAQ X 100 cod: 900501160 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 12CM PAQ X 100

39.151,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900501160

Nombre del fabricante Ninguno

Número de fabricante Ninguno

**5 MEMORIA USB 16 GB: cantidad 120**

GSF01-MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 cod: 900516211 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: KINGSTON Referencia: DTX32GB Memoria usb 3.2 32 gb tapa N/P: DTX32GB Usb negro-blanco datatraveler exodia velocidad 3.2 con tapa para proteger el puerto usb, con anillo para llevar como llavero. Garantía de 1 año \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

35.700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900516211

Nombre del fabricante Ninguno

Número de fabricante Ninguno

**6 PAPEL FOTOCOPIA CARTA X 75 GRAMOS: cantidad 570**

GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO

26.180,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8162182

Nombre del fabricante Ninguno

Número de fabricante Ninguno

Mercancía [Papeles](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

**7 PAPEL FOTOCOPIA OFICIO X 75 GRAMOS: cantidad 100**

GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



\*Marca REPROGRAF \*Color Blanco \*Presentación resma x 500 hojas \*Tamaño Oficio \*Gramaje 75 g/m2

30.940,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8028196


Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía [Papeles](#)

**8 PERFORADORA 40 HOJAS: cantidad 50**

GSF01-PERFORADORA 2 HUECOS 40 HOJAS GENMES cod: 8503172 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PERFORADORA GENMES 2 HUECOS 40 HOJAS

44.149,00 COP


1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8503172

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

**9 POS IT 75 X 75 M.M.: cantidad 500**

GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES Marca GIPAO  
Medida 76 mm ancho x 76 mm alto Presentación 100 hojas divididas en 5 colores Cantidad minima de compra 20 unidades

3.415,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900506085

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

**10 REGLA PASTICA DE 30 CTS: cantidad 50**

GSF01-REGLA PLANA 030 CMS. PLASTICA R A P I D cod: 8123282 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico REGLA PLANA ACRILICA 30CM RAPID

1.119,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8123282


Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancía [Citas Suministros](#)

**11 ROTULOS ADHES. STD X CAJ.215.9X279.4MM: cantidad 16**

GSF01-ROTULOS ADHESIVOS LASER 215.9X279.4 X400 cod: 8044905 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



ROTULOS ADHESIVOS LASER 215.9X279.4 X 400 UNIDADES  
Referencia 3628 Medida 215.9 cm ancho x 279.4 cm alto Tamaño carta  
Presentación caja x 400 rótulos Uso para impresión laser o inkjet  
\*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

370.923,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

**12 SOBRE MANILA MEDIO OFICIO: cantidad 4000**

GSF01-SOBRE MANILA 21X27 (MEDIO OFICIO) cod: 900503698 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



SOBRE MANILA 21X27 (MEDIO OFICIO)

190,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900503698

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

**13 TABLERO ACRILICO 0.80 X1.20 CM BASE M/MADE: cantidad 3**

GSF01-TABLERO ACRILICO 080X120 M/METALICO cod: 8044519 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TABLERO ACRILICO 080X120 M/METALICO

255.374,00 COP


1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8044519

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

### 14 TABLERO DE CORCHO: cantidad 3

GSF01-CARTELERA CORCHO 80X120 M.ALUMINIO ARTEC cod: 8490680 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



CARTELERA CORCHO 80 X 120 CMS. ARTECMA

361.403,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490680

Nombre del fabricante Ninguno


Número de pieza del fabricante Ninguno

### Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

#### Grupo 4

### 1 CINTA ENMASCARAR 48 MM: cantidad 100

GSF01- CINTA DE ENMASCARAR 48MMX40MT XUND ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



CINTA DE ENMASCARAR 48MMX40MT

22.280,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC0839

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

### 2 NUMERADOR 6 DIGITOS: cantidad 15

GSF01- SELLO NUMERADOR 6 DIGITOS ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



SELLO NUMERADOR 6 DIGITOS

8.360,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC2306

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.335

Valor 0

### 3 CINTA EMPAQUE 48X100: cantidad 150

GSF01- CINTA TRANSPARENTE 48MM\*100M ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



CINTA TRANSPARENTE 48MM\*100M

11.800,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)


Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC0838

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Cintas/Pegantes

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020


El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000 M/CTE) Incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

El valor del presupuesto oficial resultado del análisis del sector es de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$75.173.589)**.


Para la definición del presupuesto oficial del proceso se realizó la búsqueda de los bienes de papelería y útiles de oficina en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) encontrando que los productos referenciado a continuación cumple con los requerimientos de la Entidad:

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

Proyección compra de papelería por tienda virtual				
CENCOSUD COLOMBIA SA				
ORDEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BORRADOR DE NATA	25	\$ 19,200.00	\$ 480,000
2	CAJA ARCHIVO X-200	3,000	\$ 6,200.00	\$ 18,600,000
3	CINTA DE ENMASCARAR 12 X 40	50	\$ 6,200.00	\$ 310,000
4	GANCHOS CLIPS	200	\$ 3,900.00	\$ 780,000
5	PAPEL KRAFT	4	\$ 150,000.00	\$ 600,000
6	VINILPEL INDUSTRIAL	40	\$ 65,000.00	\$ 2,600,000
7	BOLIGRAFO NEGRO	30	\$ 15,300.00	\$ 459,000
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 23,829,000</b>
COLSUBSIDIO				
ORDEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BANDAS ELASTICAS REF 22 X25 G	100	\$ 700.00	\$ 70,000.00
2	BANDERITAS COLOR X PAQUETE	500	\$ 1,420.00	\$ 710,000.00
3	BISTURI GRANDE	200	\$ 1,300.00	\$ 260,000.00
4	BLOCK ANOTACIONES CARTA 50H CUADROS AMARILLOS	200	\$ 5,000.00	\$ 1,000,000.00
5	CINTA MAGICA	100	\$ 10,700.00	\$ 1,070,000.00
6	GANCHO CLIP MARIPOSA	80	\$ 2,900.00	\$ 232,000.00
7	HUMEDECEDOR	20	\$ 2,180.00	\$ 43,600.00
8	LIBRETA CARTA AMARILLA	150	\$ 3,620.00	\$ 543,000.00

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

9	MARCADORES	10	\$ 15,570.00	\$ 155,700.00
10	PEGANTE EN BARRA 40 GMS	100	\$ 10,380.00	\$ 1,038,000.00
11	PILA AA X PAR	250	\$ 7,130.00	\$ 1,782,500.00
12	RESALTADOR COLOR SURTIDO	30	\$ 14,700.00	\$ 441,000.00
13	SELLO FECHADOR MANUAL	20	\$ 3,360.00	\$ 67,200.00
14	SHARPIE	17	\$ 38,430.00	\$ 653,310.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 8,066,310</b>
<b>PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA</b>				
ORDEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	20	\$ 5,891.00	\$ 117,820.00
2	BORRADOR TABLERO	20	\$ 2,773.00	\$ 55,460.00
3	CINTA TRANSPARENTE 12 X 40	150	\$ 1,666.00	\$ 249,900.00
4	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	100	\$ 39,151.00	\$ 3,915,100.00
5	MEMORIA USB 16 GB	120	\$ 35,700.00	\$ 4,284,000.00
6	PAPEL FOTOCOPIA CARTA X 75 GRAMOS	570	\$ 26,180.00	\$ 14,922,600.00
7	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO X 75 GRAMOS	100	\$ 30,940.00	\$ 3,094,000.00
8	PERFORADORA 40 HOJAS	50	\$ 44,149.00	\$ 2,207,450.00
9	POS IT 75 X 75 M.M.	500	\$ 3,415.00	\$ 1,707,500.00
10	REGLA PASTICA DE 30 CTS	50	\$ 1,119.00	\$ 55,950.00
11	ROTULOS ADHES. STD X CAJ.215.9X279.4MM	16	\$ 370,923.00	\$ 5,934,768.00
12	SOBRE MANILA MEDIO OFICIO	4,000	\$ 190.00	\$ 760,000.00
13	TABLERO ACRILICO 0.80 X1.20 CM BASE M/MADE	3	\$ 255,374.00	\$ 766,122.00

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano		03/06/2020

14	TABLERO DE CORCHO	3	\$ 361,403.00	\$ 1,084,209.00
				<b>Subtotal \$ 39,154,879</b>
<b>PROVEER INSTITUCIONAL SAS</b>				
ORDEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CINTA ENMASCARAR 48 MM	100	\$ 22,280.00	\$ 2,228,000.00
2	NUMERADOR 6 DIGITOS	15	\$ 8,360.00	\$ 125,400.00
3	CINTA EMPAQUE 48X100	150	\$ 11,800.00	\$ 1,770,000.00
				<b>Subtotal \$ 4,123,400</b>
<b>Valor total Proyección compra por tienda virtual</b>				<b>\$ 75,173,589</b>

valor total de los contratos/ Órdenes de Compra será el que resulte del evento de cotización, el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; hasta el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

El valor de las Órdenes de Compra se pagará según lo descrito en el Acuerdo Marco de Precios de las Grandes Superficies, puesto a disposición de las entidades estatales por Colombia Compra Eficiente. Dicho valor corresponderá al valor resultante de cada Orden de Compra.

**Adicionalmente se tendrán en cuenta lo establecido en los términos y condiciones para la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en relación con el pago:**


*(...) (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de la presentación de la factura.*

*(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.*


*(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. (...).*

Los recursos para amparar este contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Presupuestal de MINDEPORTE así:

<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	CDP	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	VALOR
	<b>141623</b>	<b>14/06/2023</b>	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	<b>A-02-02-01-003-002-01</b>	\$80.000.000

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano		03/06/2020

				C-4399-1604-8-0-4399016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ			
	<b>CODIGO BPIN: N/A</b>						
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	Contrato de Compraventa						
	Las partes suscribirán una Orden de Compra /contrato de compraventa que se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Así como, los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.						
<b>OBLIGACIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar los elementos nuevos y acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas dentro del plazo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC.</li> <li>Aplicar los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.</li> <li>Las demás obligaciones de la esencia y naturaleza relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato/Orden de Compra.</li> </ol>						
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El Gran Almacén debe entregar al Ministerio del Deporte ubicado en la carrera 68 No. 55-65, dentro del plazo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, que establece:</p> <p><i>“El Gran Almacén debe entregar a las entidades compradoras los bienes objeto de los procesos de contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra en los lugares donde tenga disponible el catálogo del Gran Almacén, a menos que la entidad estatal compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra...”</i></p>						
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El contrato se ejecutará en la Ciudad de Bogotá, D. C., Sede Administrativa del Ministerio del Deporte, ubicado en la carrera 68 No. 55-65.						
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<p>La supervisión del contrato será ejercida de conformidad lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia (principalmente los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), Manual de Contratación, Manual de Supervisión, expedidos por el Ministerio del Deporte, y lo demás que lo complementen o modifiquen.</p> <p>La supervisión estará a cargo de <b>LUZ ANGELA LENIS GARCES – COORDINADORA DEL GIT GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>, <a href="mailto:lulenis@mindeporte.gov.co">lulenis@mindeporte.gov.co</a> o de quien decida el Ordenador del Gasto</p>						
<b>GARANTIAS</b> (Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015)	Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.						
	<b>DOCUMENTOS SOPORTE:</b>						

	<b>PROCESO</b>	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CÓDIGO</b>
	<b>FORMATO</b>	BS-FR-063
	Estudios y Documentos Previos para Contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano	03/06/2020

<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Estudio previo contratación Tienda Virtual</i></li> <li>- <i>Proyección de precios catálogo de grandes superficies tienda virtual</i></li> <li>- <i>CDP</i></li> <li>- <i>Correo GIT – Contratación</i></li> </ul>
<b>FIRMA - DIRECCIÓN O DEPENDENCIA GESTORA</b>	<p style="text-align: center;"><i>Luz Angela Lenis Garcés</i></p> <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;"><b>LUZ ANGELA LENIS GARCES</b> Coordinadora GIT – Gestión Administrativa</p> <p>Proyectó: Anderson Cante Castellanos, contratista GIT Administrativa Revisó: Lilia Florez D'Paola, Abogada contratista GIT Gestión Administrativa</p>